RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nº / 77 -2023-OAF/OSIPTEL

Lima, 07 de junio de 2023

OBJETO	APROBACION DE EXPEDIENTE	DE
	CONTRATACION Y DESIGNACION	DE
	COMITÉ DE SELECCION - ADJUDICACION	
	SIMPLIFICADA N° 009-2023/OSIPTEL	

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00380-DFI/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, mediante el cual, la Dirección de Fiscalización e Instrucción en su calidad de área usuaria remitió a la Oficina de Administración y Finanzas los términos de referencia para la "Contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo para equipos de medición Rohde & Schwarz Benchmarker II Go".
- (ii) El Informe N° 00857-OAF/UABT/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la "Contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo para equipos de medición Rohde & Schwarz Benchmarker II Go" en la suma de S/ 47 200.00 (Cuarenta y siete mil doscientos y 00/100 soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- GIP TELL O OAF C. Sobride
- (iii) El Memorando N° 00764-DFI/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, mediante el cual, la Dirección de Fiscalización e Instrucción remitió su conformidad al valor estimado y la Previsión Presupuestal N° 088-OPPM/2023.
- (iv) El informe N° 00977-OAF/UABT/2023 de fecha 06 de junio de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento recomienda la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 009-2023/OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo para equipos de medición Rohde & Schwarz Benchmarker II Go".

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17º de la Ley Nº 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF -en adelante la Ley- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;







Que, el artículo 42º del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la "Contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo para equipos de medición Rohde & Schwarz Benchmarker II Go", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023, en el ID N° 41, como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Previsión Presupuestal N° 088-OPPM/2023 aprobado con fecha 12 de mayo de 2023, mediante la cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal a emplearse con cargo a los ejercicios fiscales 2024 y 2025 para la "Contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo para equipos de medición Rohde & Schwarz Benchmarker II Go";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la "Contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo para equipos de medición Rohde & Schwarz Benchmarker II Go", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 009-2023/OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo para equipos de medición Rohde & Schwarz Benchmarker II Go".

Miembros Titulares:

Emiliano Rojas Socola, quien lo presidirá.













(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Guillermo Pulido Shimabukuro, miembro titular (Representante del Área Usuaria)

Carlos Martin Montenegro Landa, miembro titular. (Representante del Área Usuaria)

Miembros Suplentes:

Rosemary López Gonzáles, suplente de Emiliano Rojas Socola. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)

Jhojan Escaysquin Guardia Bayona, suplente de Guillermo Pulido Shimabukuro. (Representante del Área Usuaria)

Javier Jose Yogui Sato, suplente de Carlos Martin Montenegro Landa. (Representante del Área Usuaria)

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO

DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS







